

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO

DE LA PROVINCIA DE
CASTELLON



Particular

Sr. Alcalde de Villafanes

Participado en 20 Agosto.

MI DISTINGUIDO AMIGO: En el *Boletín oficial* de esta provincia núm. 11, correspondiente al día 26 del actual, se inserta la circular relativa á la suscripción nacional en favor de los huérfanos de la guerra.

Llamo con el mayor interés la atención de usted y del Ayuntamiento de su digna presidencia sobre la citada circular, haciéndole presente al propio tiempo que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, al recomendarme en carta fecha 3 de los corrientes la suscripción de referencia, me manifiesta sus deseos de que los Ayuntamientos contribuyan á la misma con los recursos que de sus respectivos presupuestos puedan ser legalmente destinados á tan laudable gasto.

Encarezco pues á V. y á ese Ayuntamiento, que dando una vez más, prueba de su patriotismo y caritativos sentimientos, y asociándose á los nobilísimos propósitos de la suscripción nacional, acuerden la cantidad que destinen á la misma, poniéndolo en conocimiento de este Gobierno.

Y dándole anticipadas gracias, se repite de usted afemo. y S. S.

Q. B. S. M.,

Isidoro Villanueva.

